



Medellín, 04/06/2021

Señores
CINCELADA SAS
CARRERA 48D # 91-17
Te: 3108220210
Medellín, Antioquia

Asunto: Citación para notificación – Resoluciones Nros. 2020060001239, 2020060001235 DEL 21/01/2020, proferida dentro de los trámites de las propuestas de contrato de concesión minera con placa Nos. **TA3-110310X, TA3-110313X.**

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaria de Minas, ha proferido las resoluciones Nros. 2020060001239, 2020060001235 DEL 21/01/2020, en la cual se resuelven las solicitudes dentro de las propuestas de contrato de concesión minera en el expediente referido, para efectos de notificación de las providencias en cita, podrá acercarse a la taquilla 24 - Secretaría de Minas, ubicado en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 1° (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días **lunes, miércoles y viernes, en horario de 8:00 A.M a 12PM, o AUTORIZAR** a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de Autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo notificaciones.minas@antioquia.gov.co.

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la advertencia de que mediante el respectivo correo se está



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS



notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

De no concurrir a notificarse personalmente ni de autorizar la notificación electrónica se hará su **emplazamiento por edicto** que se fijará en la página web de la Secretaría de Minas por **cinco (5) días hábiles**.

Cordialmente,

YOCASTA PALACIOS GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

YPALACIOSG



SC4887-1